



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 751-23

Alcalde:

Santiago Ruiz García

Concejales:

Ana Belén Carrillo Pastor  
Pedro de la Fuente Serrano.  
M<sup>a</sup> Ángeles Tirado Tirado

Secretario-Interventor

Fernando Alcalde Matamoros  
-----

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA  
EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2023.**

En sesión organizada en el despacho de Alcaldía del ayuntamiento de Pedroche, siendo las veinte horas del día trece de enero de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D<sup>o</sup>. Santiago Ruiz García, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, la Presidencia; y después que asiste a la misma, por invitación de aquélla, sin voz y sin voto, el concejal Sr. Belvis Pizarro, invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

**1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 10-02-2023 (Gex 3434-22).** Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de febrero de 2023; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

**2º.-Mariano Torralbo Claudio: Comunicación previa de cambio de titularidad de actividad de quiosco y transmisión de licencia (GEX 672-23)**  
A continuación, a la vista de la correspondiente solicitud, la Junta de Gobierno

Código seguro de verificación (CSV):

**BE8A 8B0F A13F BC67 6434**



BE8A8B0FA13FBC676434

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 02-03-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 02-03-2023



## **AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)**

Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Primero.- DARSE POR ENTERADA Y TOMAR RAZÓN de la comunicación previa formulada por D. Francisco Claudio Pastor relativa al cambio de titularidad y consiguiente transmisión de la licencia de la actividad de “QUIOSCO” sito en calle Villanueva de Córdoba, número 44 (RC 6347611UH4564N0001RI) que le fue concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha de 6 de noviembre de 2018, a favor de su nuevo titular D. Mariano Torralbo Claudio.

Segundo.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a las personas interesadas, para su conocimiento y demás efectos oportunos, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, puedan interponer.

Tercero.- COMUNICAR el anterior acuerdo a la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y efectos.

**3º.- Declaración responsable para la licencia de utilización de aljibe de agua en las gabias (19-60) de explotaciones díaz ballesteros, s.c.p. (gex 342-21).** A la vista de la correspondiente solicitud, así como de los informes emitidos respecto de la misma por los Servicios de que, en cada caso se hará expresa mención, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- DARSE POR ENTERADA Y TOMAR RAZÓN de la declaración responsable presentada por la Sociedad Explotaciones Díaz Ballesteros, S.C.P., para la UTILIZACIÓN de un aljibe de agua para ganado instalado en el paraje Las Gabias (19-60) de esta localidad (RC 14051A019000600000RB), en base al certificado final de la obra y declaración

Código seguro de verificación (CSV):

**BE8A 8B0F A13F BC67 6434**



BE8A8B0FA13FBC676434

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 02-03-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 02-03-2023



## **AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)**

de conformidad de las mismas con el proyecto autorizado mediante acuerdo de 16 de diciembre de 2022, suscrito por técnicos competentes, de conformidad con lo dispuesto con lo previsto en el art. 138.1.d) y e) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, en relación con el art. 142.2. de dicha ley.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la sociedad interesada, a los efectos oportunos y con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

**4º.- Declaración responsable para la licencia de utilización de nave alimentación ganado bovino de leche en pata gallina (18-8 y 9) de explotaciones rubio mena, s.c.p. (gex 269-21).** Seguidamente, a la vista de la correspondiente solicitud, así como de los informes emitidos respecto de la misma por los Servicios de que, en cada caso se hará expresa mención, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- DARSE POR ENTERADA Y TOMAR RAZÓN de la declaración responsable presentada por la Sociedad Rubio Mena, S.C.P., para la UTILIZACION de una nave de alimentación de ganado bovino de leche instalada en el paraje Pata Gallina (18- 8 y 9) de esta localidad (RC 14051A018000080000RZ), en base al certificado final de la obra y declaración de conformidad de las mismas con el proyecto autorizado mediante acuerdo de 13 de mayo de 2022, suscrito por técnicos competentes, de conformidad con lo dispuesto con lo previsto en el art. 138.1.d) y e) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, en relación con el art. 142.2. de dicha ley.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la sociedad interesada, a los efectos oportunos y con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

Código seguro de verificación (CSV):

**BE8A 8B0F A13F BC67 6434**



BE8A8B0FA13FBC676434

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 02-03-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 02-03-2023



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

**5º.- Facturas y recibos: Aprobación, en su caso (Hac).** A continuación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único. - APROBAR la relación de fecha 22 de febrero de 2023 y las facturas correspondientes a las siguientes operaciones 2023/000644 a 2023/000766 de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe líquido de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA (42.331,70€).

**6º.- Asuntos de urgencia, en su caso, disposiciones oficiales, escritos recibidos, ruegos y preguntas.** Abierto el punto del orden del día no se realiza ninguna manifestación por parte de los presentes.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

-----

Código seguro de verificación (CSV):

**BE8A 8B0F A13F BC67 6434**



BE8A8B0FA13FBC676434

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 02-03-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 02-03-2023